



BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROFESIONAL DE APOYO MEDICO VETERINARIO PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI – MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

1.- Antecedentes

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia.

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la I. Municipalidad de General Lagos en el marco de la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) cuenta con una Unidad Operativa constituida por 144 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de **Profesional Pecuario, Médico veterinario**, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

2.- Objetivo

El objetivo del presente llamado es la contratación de profesional para la Unidad Operativa PDTI en la comuna de General Lagos; de acuerdo con los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

3.- Perfil Profesional requerido

El perfil del cargo corresponde al de un(a) profesional titulado de Médico Veterinario.

Las características específicas que debe cumplir el (la) profesional que asuma el cargo son:

- Profesional Universitario titulado (a) de Médico Veterinario.



- Tener conocimientos teóricos y/o prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa en ganadería de camélidos y ganadería de ovinos, así como también en metodologías de Planificación y de Formulación de proyectos productivos. (acreditable con malla curricular, certificados o diplomas).
- Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural.
- Deseable experiencia laboral en relación con pequeños agricultores y programas de INDAP (PRODESAL, PDTI).
- Disponibilidad inmediata y exclusiva.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
- Conocimientos en Computación.
- Deseable experiencia de trabajo con Comunidades Indígenas.
- Conocimiento de la comuna de General Lagos.
- Deseable estar inscrito en el Registro SIRSD como formulador de Planes de manejo.
- Deseable conocimiento general, del contexto jurídico que envuelve a los pueblos originarios (Ley Indígena, Convenio 169, entre otros).

4. De las funciones y responsabilidades de cargo

- a) Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa.
- b) Apoyar en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo, Acuerdo de funcionamiento, Plan de Trabajo anual, Diagnóstico y gestión en la información de los usuarios.
- c) Registrar los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que se establezca.
- d) Analizar la información del territorio y de mercado, para la determinación de los ámbitos de trabajo, los rubros más importantes, los puntos críticos por rubro y las causas y soluciones de éstos, que permitan optimizar, desarrollar y consolidar sistemas productivos sustentables.
- e) Desarrollar, corregir o modificar, si INDAP así lo establece, los instrumentos de planificación que le permitan estructurar la asesoría técnica brindada a los agricultores y programar los apoyos y acciones de intervención, los que una vez aprobados por INDAP, serán parte integrante del presente contrato.



- f) Elaborar, de acuerdo al formato provisto por INDAP, un Informe Técnico que dé cuenta de las actividades realizadas en relación a las establecidas en el Plan de Operativo Anual, que permita cuantificar los avances en el cumplimiento del plan aprobado por INDAP, y definir una reprogramación oportuna de los cambios de las actividades, permitiendo con ello el cumplimiento del Objetivo Estratégico propuesto.
- g) Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo a las particularidades de los agricultores de la Unidad Operativa, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.
- h) Para el caso de las Inversiones, el profesional deberá participar activamente en la planificación de éstas, tanto en la Mesa de Coordinación de su Unidad Operativa, como en las distintas instancias que establezca la Entidad Ejecutora y que se deriven de la normativa vigente del programa PDTI.
- i) El profesional, a solicitud de la Entidad Ejecutora y por petición del Jefe de Área de INDAP, deberá evaluar en terreno las demandas de inversión de los agricultores focalizados. Durante esta visita deberá corroborar la Ficha de pre-inversión y solicitar al ganadero que firme este documento.
- j) Elaborar proyectos de inversiones del Programa en la plataforma de INDAP.
- k) Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente de Programa de Inversiones (PDI).
- l) Elaborar las Solicitudes del Fondo de Capital de Operación, y de otros instrumentos de fomento de INDAP, para aquellos agricultores pertenecientes al programa y que cumplan los requisitos específicos de cada uno ellos.
- m) Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
- n) Informar oportunamente a la Agencia de Área de INDAP correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda proceder a registrar estos cambios.



- o) Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende a la Entidad Ejecutora, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
- p) Informar, en caso de renuncia a la Entidad Ejecutora y Agencia de Área de INDAP, con a lo menos 15 días de anticipación el término de sus funciones, de modo de coordinar entre ambas instituciones, la correcta entrega de la información a los usuarios bajo su responsabilidad, entre otras materias.
- q) Cumplir, al menos, con los estándares de calidad mínimos del Programa, detallados en el Contrato con la Entidad Ejecutora.
- r) Otras funciones y/o responsabilidades que se desprendan de modificaciones, actualizaciones, cambios o innovaciones del programa por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario y que influya directamente la relación contractual con el municipio.

5.- Remuneración y condiciones:

- El contrato se extenderá durante 6 meses de tipo Honorario y su renovación dependerá de la evaluación. Su remuneración bruta mensual por concepto de honorarios es de \$1.165.913 (un millón ciento sesenta y cinco mil novecientos trece pesos).
- Horario de trabajo: lunes a viernes, jornada completa.

6.- Evaluación de las postulaciones:

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajo los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora entre el Municipio e INDAP:

6.1 Criterios de evaluación: Curricular

- Profesional afín con el cargo que se solicita.
- Experiencia Laboral.
- Conocimientos de Planificación y gestión.
- Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
- Conocimiento computacional a nivel usuario.
- En la eventualidad de haber trabajado en programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en calidad de operador y/o consultor, debe contar con una evaluación de desempeño favorable.
- Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil profesional requerido.



Se aplicarán las siguientes pautas.

Aspecto a evaluar	Puntaje
<i>Profesional Médico Veterinario¹</i>	
Profesional Médico veterinario	20
Certificado de título con otro perfil	Eliminado
<i>Experiencia laboral de trabajo en terreno con productores agrícolas</i>	
Más de 1 año de experiencia laboral	25
No posee experiencia o es menor a 1 año	20
<i>Experiencia laboral y/o conocimiento teórico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa²</i>	
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en todos los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	25
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en algunos de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	20
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en sólo uno de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	15
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	0
<i>Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización</i>	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	15
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	5
No ha participado de ningún curso, taller, ni seminario.	0
<i>Conocimiento computacional</i>	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior)	15
No indica tener conocimiento de computación	0
<i>Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP³</i>	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	- 30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
Puntaje total	

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica.

² Cuando la U.O. desarrolle un sólo rubro, si el Jefe Técnico acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 25 puntos.

³ Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño PDTI o PRODESAL)



Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

6.2 Criterios de evaluación: Entrevista Personal

Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Ausente	Puntaje obtenido
Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI.	10	6	3	0	
Conocimiento Técnico los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (preguntas que deberá preparar INDAP).	15	10	5	0	
Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	15	10	5	0	
Manejo computacional (se podrá preparar una pequeña prueba para ser tomada previo a la entrevista).	10	6	3	0	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	13	6	0	
Conocimiento práctico en planificación y seguimiento.	15	10	5	0	
Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	10	5	0	
Puntaje total					

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la evaluación Entrevista Personal: 50% de la Evaluación Total.

7.-Postulación

Todas las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, caratulado con el cargo al que se postula y contener los siguientes documentos:

- Curriculum vitae ciego, disponible en <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap>
- Título profesional de Médico Veterinario (Copia legalizada de Certificado de Título).
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Fotocopia de Licencia de conducir vigente.



- Fotocopia simple de certificados de cursos, talleres, seminarios u otros y/o malla curricular que acredite conocimientos teóricos.
- Declaración jurada simple que acredite conocimientos en computación.
- Si procede, declaración jurada simple que acredite periodo de trabajo en programas de INDAP, señalando fecha de inicio y término de labor y agencia de área en la cual se desempeñó.
- Declaración jurada ante Notario Público que acredite no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, en el caso que el postulante haya prestado servicios en algún programa relacionado con INDAP (PRODESAL - PDTI - SAT). No estar inhabilitado para ejercer cargo público.
- Carta de referencia del último empleador.
- Certificado de antecedentes del registro civil.

Los antecedentes deben presentarse en:

- Oficina de enlace de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, ubicada en calle Juan Noé 417 Arica.
- Agencia Área INDAP, Parinacota, ubicada en calle Prat N°351, Putre,
- Dirección Regional INDAP Arica y Parinacota, ubicada en Andrés Bello 1593, Arica.

8.- Plazos

BASES DEL CONCURSO: Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en las páginas WEB oficiales de la Ilustre Municipalidad de General Lagos e INDAP.

Municipalidad de General Lagos: www.portalvisviri.cl/features/trabaje-con-nosotros.html

INDAP: <https://www.indap.gob.cl/indap/trabaja-para-indap/equipost%C3%A9cnicos-externos/pdti>,

BASES DISPONIBLES DESDE EL 29 DE MARZO DE 2019

Inicio Recepción curricular	: 01/04/2019 Desde las 08:30 hrs
Cierre Recepción de postulaciones	: 05/04/2019 Hasta las 16:00 hrs
Evaluación curricular	: 08/04/2019
Entrevistas a preseleccionados	: A partir del 12/04/2019
Comunicación de resultados	: A partir del 13/04/2019